

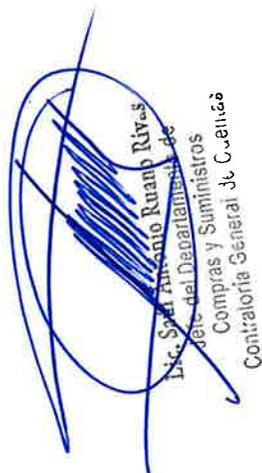


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO CUARENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-041-2024) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL A LAS PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON Y MARCA OLYMPIAN, UBICADAS EN EL SOTANO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13 Y ZONA 2, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-----

En la ciudad de Guatemala, el nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas con treinta minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** actúo en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) calidad que acredito con Acuerdo A guion RRHH guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas y **DOUGLAS HOMAR DE LEON PAZ** de cuarenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos cuarenta y uno espacio sesenta y cinco mil ciento setenta y seis espacio cero ciento uno (2541 65176 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Entidad Mercantil denominada **ELECTROMECAÁNICA Y CLIMATIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la República, bajo el número


Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas


Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



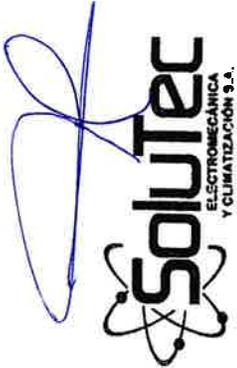

Lic. Salvadorito Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas


Lic. Alexander José Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas

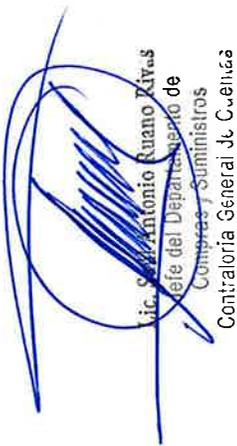
de Registro setecientos cincuenta y un mil seiscientos veintidós (751622), Folio ciento quince (115), del Libro ochocientos treinta y cinco (835) de auxiliares de comercio. Los otorgantes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente **ACTA DE NEGOCIACIÓN** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto la adquisición del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL A LAS PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON Y MARCA OLYMPIAN, UBICADAS EN EL SÓTANO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE ZONA 13 y ZONA 2, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. SEGUNDA: SERVICIO A PRESTAR.** De acuerdo a las especificaciones técnicas y oferta de la empresa se prestará los siguientes servicios: **1. Cinco (5) Mantenimientos Preventivos Menores** que incluyen **1.1** Inspección y corrección de niveles de aceite , refrigerante, agua de baterías y densidad de ácido; **1.2** Revisión y corrección de mangueras, abrazaderas, soportes por fugas de agua, fajas de motor, cargador de baterías, terminales de batería, precalentador de agua, alternador, generador e interruptor de potencia; **1.3** Verificación del buen funcionamiento de motor de arranque (Starter) e instrumentación del gabinete de control; **1.4** Calibración del sistema de funcionamiento, voltaje, revoluciones del motor-generador, tiempo de arranque automático y manual, tiempo de respuesta por falta de energía y tiempo de apagado". **2. Un (01) Mantenimiento Preventivo Mayor 2.1** que incluye "Análisis fisicoquímico del aceite del motor; **2.2** Cambio de aceite de motor, filtro de aceite de motor, filtro de diésel, filtro de agua, filtro de aire, refrigerante, mangueras del precalentador de agua, precalentador de agua, fajas de motor y terminales de baterías; **2.3** Limpieza interna y externa del panel de radiador; **2.4** Revisión, corrección y limpieza de baterías, aplicación y nivelación del ácido y densidad de las mismas; **2.5** Aplicación de pintura de alta temperatura a los sistemas de escape y equipo, para evitar la oxidación; **2.6** Ajuste y sellado del sistema de escape; **2.7** Apriete de tornillería para evitar falsos contactos o perturbaciones del sistema; **2.8** Revisión y corrección de aislamiento del generador, empalmes de conexión block de culatas, varillas de gobernación, línea de inyección e indicadores del sistema de protección; **2.9** Revisión y corrección del sistema del sistema de instrumentación del gabinete de control; **2.10** Sello de filtración de agua en paso de escape por losa y lámina: es necesario la aplicación de silicón especial para alta temperatura internamente y externamente con el fin de eliminar filtraciones de agua; **2.11** Revisión y ajuste de parámetros mecánicos,



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



eléctricos, electrónicos, lógicos y de programación; **2.12 Limpieza interna y externa del equipo** utilizando químicos especiales; **2.13 Pruebas de funcionamiento; 2.14 Garantía del servicio; 2.15 Garantizar en todo momento** el suministro de energía eléctrica a través de una planta eléctrica externa de capacidad adecuada, para atender el Centro de Datos y Telecomunicaciones, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Contraloría General de Cuentas zona 13, como también a los equipos de aire acondicionado en el Centro de Datos, ante alguna eventualidad de fuerza mayor en el cual requiera la desconexión; **2.16 Personal debidamente identificado**, carnet, camisa o playera con logotipo, contar con su equipo de protección personal EPP y Equipo de protección colectivo EPC; **2.17 Atención a emergencias** las 24 horas, los 7 días de la semana y durante la vigencia del servicio; **2.18 Informe fotográfico**, el cual debe contener, fecha de realización, fotografías, personal implicado, materiales y descripción del trabajo realizado; **2.19 Dejar limpio y ordenado las áreas trabajadas**, así como la extracción final de la basura proveniente del servicio, evitar el daño a: puertas, ventanas, cielo falso, paredes, muros, pisos muebles o cualquier otro mobiliario y equipo de la Contraloría General de Cuentas, haciéndose responsable de cualquier daño causado durante la prestación del servicio. **2.20 El servicio se realizara según programación y necesidad requerida; 2.21 el servicio debe realizarse bimestre vencido.** **TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL.** La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal "e" y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La oferta de la presente Acta de Negociación es por un monto total de **CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.53,000.00)**, se realizarán cinco (5) pagos de cinco mil trescientos (Q.5,300.00) bimestrales correspondientes a los servicios menores y un pago de veintiséis mil quinientos (Q.26,500.00), por el único servicio mayor, el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **ELECTROMECAÁNICA Y CLIMATIZACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**", el pago debe ser en moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Para el efecto **"ELECTROMECAÁNICA Y CLIMATIZACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA"**, deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos


Lic. Sr. Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

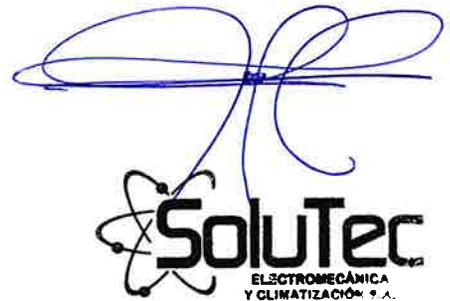

Lic. Abner José Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas

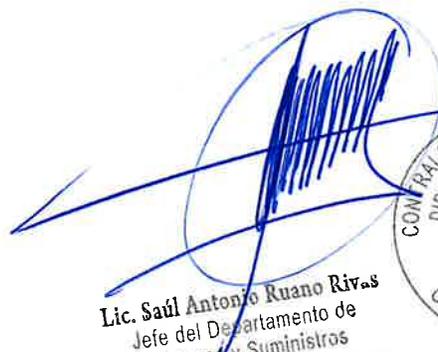


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). El Departamento de Servicios Generales emitirá el oficio de conformidad del servicio prestado. La partida asignada para los pagos del servicio de mantenimiento preventivo se efectuaran a cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento setenta y cuatro, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento treinta y uno (2025 11140020 000 00 01 00 000 002 000 174 0101 31), del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas, y las que en el futuro corresponda. **QUINTA: FINALIZACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en cuatro (4) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.


Lic. Abner Jesus Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas




Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

